

Cuatro tesis económicas sobre los cuidados

Corina Rodríguez Enríquez

*Investigadora Independiente del Conicet en el Centro Interdisciplinario
para el Estudio de Políticas Públicas (CIEPP)*

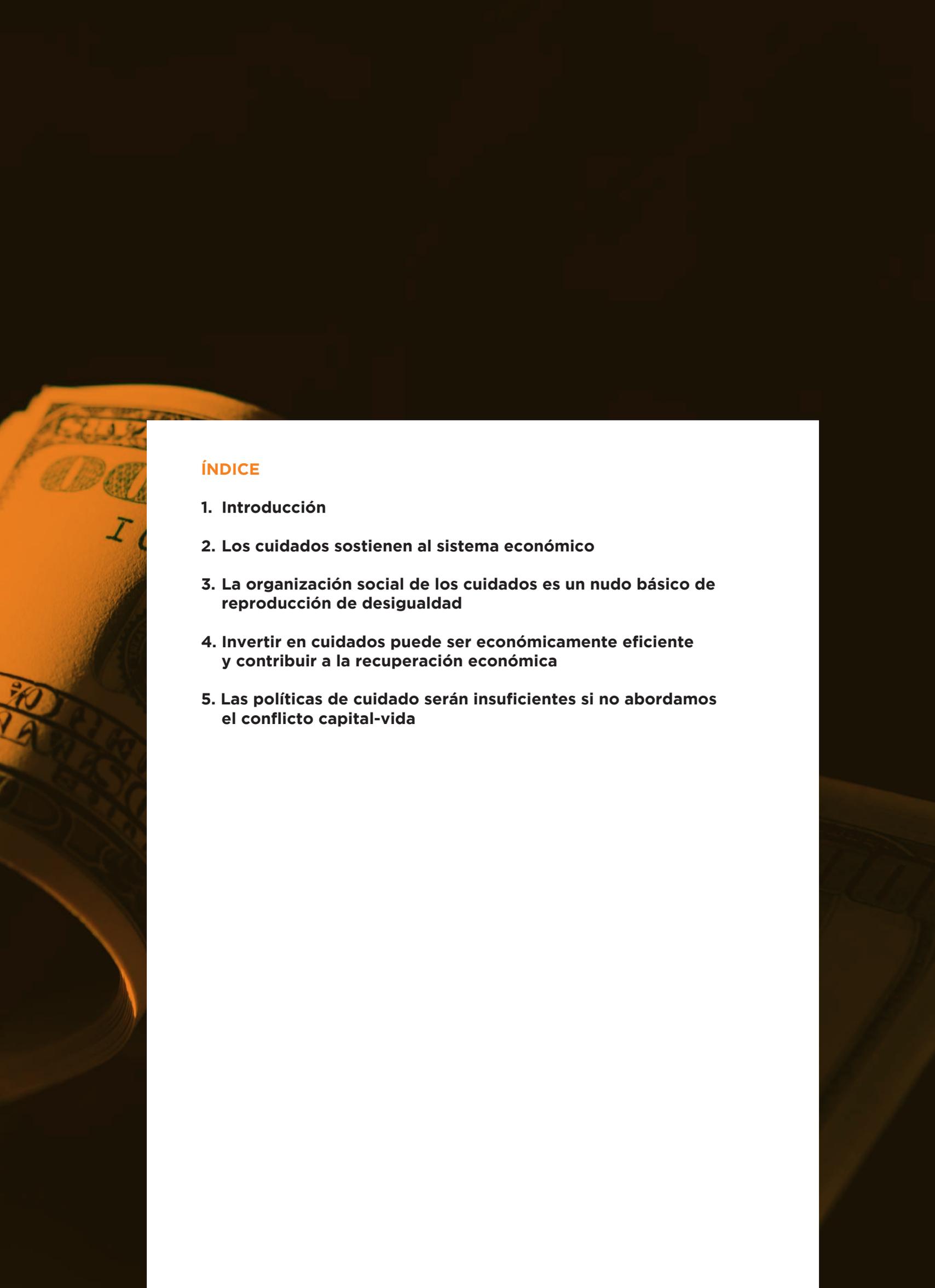
SÍNTESIS

El tema de los cuidados ha ido crecientemente permeando el análisis económico. En este artículo desarrollo cuatro tesis en torno a los cuidados. La primera sostiene que el trabajo de cuidado constituye un pilar del sistema económico y que, por ello, debe ser visibilizado, reconocido y eventualmente recompensado.

La segunda tesis proclama que la organización social de los cuidados es un vector de reproducción de desigualdad socio-económica que debiera ser transformado si pretendemos vivir en una sociedad más justa.

La tercera afirma que invertir en el sector de los cuidados puede ser económicamente eficiente y contribuir a la recuperación económica, pero que esto sucede en ciertas circunstancias y conlleva disputas específicas por los recursos.

Y, finalmente, la cuarta y última tesis asevera que todo lo anterior será insuficiente si no abordamos el conflicto capital-vida, lo que implica construir desde la mirada de los cuidados un sistema económico y social diferente.



ÍNDICE

1. **Introducción**
2. **Los cuidados sostienen al sistema económico**
3. **La organización social de los cuidados es un nudo básico de reproducción de desigualdad**
4. **Invertir en cuidados puede ser económicamente eficiente y contribuir a la recuperación económica**
5. **Las políticas de cuidado serán insuficientes si no abordamos el conflicto capital-vida**



I. Introducción

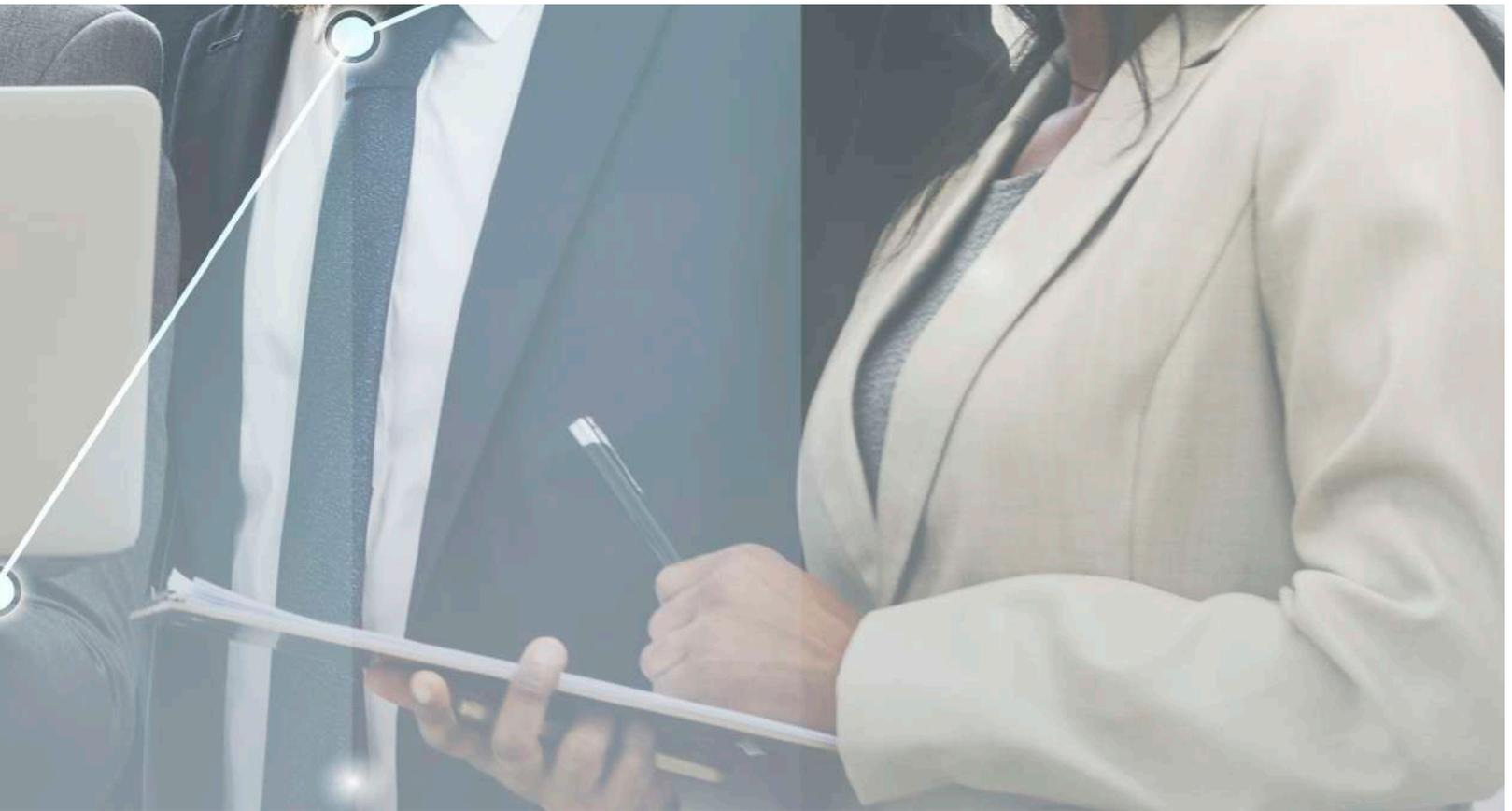
La cuestión de los cuidados ha venido extendiendo su penetración en el análisis económico. De la mano de la perspectiva de la economía feminista, comenzó a circular en la agenda económica, activista y de política pública. En el presente artículo me propongo discutir cuatro tesis económicas sobre los cuidados, entendiendo por tales a afirmaciones que se busca sostener con la evidencia, el análisis y la reflexión.

En el desarrollo de estas tesis expondré el estado del debate y recogeré lo que considero son los aspectos centrales que nos permiten avanzar una agenda progresista de los cuidados, que sitúa a las políticas públicas en el centro de un proceso de transformación pero que no se agota en ellas. Por el contrario, marca sus límites y la necesidad de ampliar la mirada.

El artículo se organiza con cuatro secciones que desarrollan cada una de las tesis. Antes de comenzar con su desarrollo, una breve referencia al propio concepto de cuidados. En la literatu-

ra encontramos diferentes aproximaciones conceptuales. Las más restrictivas definen a los cuidados como las actividades de asistencia directa a personas que por su edad o condición física o mental lo requieren para las necesidades de la vida cotidiana. En esta perspectiva, el cuidado queda restringido a una actividad interpersonal vinculada a la noción de dependencia. Esta mirada, más prevaleciente en la literatura anglosajona, se fue ampliando y cobrando nuevos límites en el debate latinoamericano.

Aquí la noción de cuidados refiere más ampliamente a aquellas actividades necesarias para la reproducción cotidiana de la vida, que involucra el cuidado directo de personas en condición de dependencia o no, y que abarca también al trabajo doméstico, imprescindible para que el cuidado interpersonal pueda suceder. Algunas nociones aún más amplias sugieren incluir también en el concepto al propio cuidado de la naturaleza, ya que consideran que la preservación del ambiente en que se vive es clave para sostener la vida.



En el debate argentino hay consenso en reconocer al cuidado como una necesidad. Se comparte la idea de que los seres humanos somos vulnerables y tenemos necesidades de cuidado, de distinta característica e intensidad, a lo largo de la vida. Somos interdependientes y simultáneamente personas cuidadas y que cuidan.

También se reconoce al cuidado como un trabajo. Es decir, como una actividad que requiere tiempo y esfuerzo físico y mental. Las actividades de cuidado se dan en el marco de relaciones interpersonales, muchas veces relaciones de familiaridad y afecto. Pero este carácter “amoroso” del cuidado, convive con la carga que representa en la vida de las personas que lo realizan.

Finalmente, también existe acuerdo en considerar al cuidado como un derecho, tanto a recibir cuidados como a brindarlos, como también a elegir los arreglos de cuidados que preferimos. La noción de derecho habilita la posibilidad de exigir que el mismo se garantice, y ubica al Estado como responsable de tal garantía.

La noción del cuidado como necesidad, como trabajo y como derecho es una plataforma potente para discutir las dimensiones económicas de los cuidados, que se resume en las próximas cuatro tesis.

2. Los cuidados sostienen al sistema económico

En los últimos años se han gestado a nivel internacional los paros internacionales de mujeres, coincidentes con la celebración del “día de la mujer” cada 8 de marzo. En este marco se utiliza la consigna “las mujeres movemos al mundo, hoy lo paramos”. Esta idea se sostiene en un argumento, que desde miradas feministas se viene impulsando hace décadas, que afirma que el trabajo de cuidados no remunerado está en la base del funcionamiento del sistema económico.

Recuperando el debate histórico de los feminismos¹, en particular el surgido en el diálogo entre feminismos y marxismo, la economía feminista argumenta que el trabajo de cuidados no remunerado cumple un rol económico sistémico fundamental: el de producir

¹Para un recorrido de estos debates históricos ver Gardiner (1997).

fuerza de trabajo. Si no existiese la dotación enorme de trabajo de reproducción cotidiana de la vida que se da en el ámbito privado de los hogares, no habría fuerza de trabajo disponible para ser contratada por el capital y producir bienes y servicios con valor económico en el mercado.

El trabajo doméstico y de cuidados no remunerados no solamente garantiza la existencia cotidiana de esta fuerza de trabajo, sino que además la exime (total o parcialmente) de asumir responsabilidades de cuidado con aquellas personas con las que convive.

Además de producir y reproducir cotidianamente a la fuerza de trabajo presente, el trabajo de cuidados garantiza la supervivencia cotidiana de las personas que ya han transitado su vida en el espacio de la producción (la fuerza de trabajo pasada) y la que lo hará en tiempos próximos (la fuerza de trabajo futura).

Si consideramos que la fuerza de trabajo tiene incorporada en sí misma este trabajo doméstico y de cuidados no remunerado, y

que esta fuerza de trabajo luego se incorpora en el valor económico de los bienes y servicios que produce, entonces podemos concluir que el trabajo doméstico y de cuidados no remunerado tiene en sí mismo valor económico, porque contribuye a generarlo².

En base a esta idea, desde hace un tiempo se vienen promoviendo ejercicios de estimación de la contribución económica del trabajo doméstico y de cuidados no remunerado, basados en valorizar monetariamente el tiempo que las personas destinamos al mismo. Como cualquier ejercicio de valorización, se requiere de la cantidad y de su “precio”. En este caso, las cantidades surgen de las encuestas de uso del tiempo, que indagan sobre el tiempo que las personas destinamos a las diferentes actividades. Considerando que se trata básicamente de tiempo de trabajo, el “precio” que se le asigna al mismo surge de la evidencia empírica, es decir de la remuneración al trabajo que ocurre en la realidad.

Metodológicamente se suelen utilizar dos alternativas. La primera es considerar que el valor mone-

²Esta tesis es desarrollada por varias autoras y formalizada claramente por Picchio (2001).

tario del trabajo doméstico y de cuidados no remunerado equivale a lo que nos costaría comprarlo. En este caso, el valor de referencia es el salario promedio de las actividades de cuidado remuneradas³. La segunda alternativa es considerar que el valor monetario del trabajo doméstico y de cuidados no remunerado equivale a lo que dejamos de percibir en el mercado por destinar el tiempo a dichas tareas. En este segundo caso, el valor de referencia sería el ingreso laboral promedio de personas que se parecen en sus características (por ejemplo, sexo, edad, nivel educativo, lugar de residencia) a las personas que realizan el trabajo no remunerado.

En Argentina, recientemente se ha realizado el primer ejercicio de estimación del valor monetario del trabajo doméstico y de cuidados no remunerado⁴. Utilizando como fuente para la estimación de la cantidad de tiempo destinado a este trabajo el módulo de trabajo doméstico y de cuidados no remunerado relevado por el INDEC en el año 2013, y como “precio” el ingreso promedio de las trabajadoras de casas parti-

culares surgido de la encuesta permanente de hogares (del cuarto trimestre de 2019), se estimó que este trabajo equivale monetariamente al 15,9% del PBI.

Este resultado demostraría que el sector de los cuidados es el que realiza el principal aporte a la economía argentina, ya que su contribución supera a la de todos los otros sectores económicos. En efecto, mirando el aporte al PBI de los sectores que en ese mismo período realizaron la mayor contribución, la industria se ubica con el 13,2%, el comercio con el 13,0% y las actividades empresariales e inmobiliarias con el 9,9%, todas debajo del aporte que realizan los cuidados no remunerados.

Estos ejercicios de valorización monetaria no están exentos de debate. A favor de realizarlos se argumenta que los mismos permiten visibilizar a estas tareas históricamente invisibilizadas y dar una idea de magnitud de las mismas. Asimismo, se sostiene que poner esta discusión en términos monetarios y económicos, facilita el diálogo con actores que prefieren este registro narrativo (por ejemplo, los hacedores

³Las estimaciones realizadas con esta metodología pueden ser generalistas, con lo cual el valor de referencia será el ingreso laboral promedio del conjunto de actividades remuneradas de cuidado o de un conjunto seleccionado de las mismas, o bien especializadas, con lo cual se les atribuirá a las horas de trabajo no remunerado destinadas a las diferentes actividades de cuidado, los ingresos laborales promedio de esas actividades especializadas. Por ejemplo, a las horas de trabajo no remunerado destinadas al trabajo doméstico, se las valorizará según el salario promedio de las trabajadoras de casas particulares; a las horas de trabajo destinadas al cuidado directo de niños y niñas, se las valorizará según el ingreso laboral promedio de las personas que trabajan como docentes en el nivel inicial y/o primario; a las horas destinadas al trabajo de cuidado de personas mayores, se las valorizará según el ingreso promedio de las cuidadoras domiciliarias remuneradas, y así sucesivamente.

⁴DEIG (2020).



de políticas públicas). Finalmente, se afirma que estas estimaciones permitirían corregir las cuentas nacionales (hoy limitadas a los espacios económicos mercantilizados) y dar una idea más precisa (de la que, por caso, provee el indicador de Producto Bruto Interno) del bienestar generado por una sociedad.

En la vereda opuesta, hay quienes argumentan que estos ejercicios son trabajosos y costosos y que por sí mismos no conllevan a un mejoramiento en las condiciones materiales de vida de las mujeres o a una reducción en las brechas de desigualdad⁵. Asimismo, quienes miran estos ejercicios críticamente, sostienen que es imposible darle un valor económico al trabajo de cuidados no remunerados. Por caso, ¿cuál sería el valor monetario del amor de una madre o padre por su hijo o hija? Finalmente, desde esta mirada, se sostiene que estos ejercicios conllevan a pensar en los cuidados desde un registro mercantilizante, y en ese sentido erosionan la proposición (propia de la economía feminista) de la necesidad de descentrar a los mercados y poner en el

centro del análisis económico la sostenibilidad de la vida.

El debate se centra en la estrategia porque, como señalábamos anteriormente, desde miradas de género y feministas el consenso es extenso en señalar que, en efecto, los cuidados están en la base del funcionamiento del sistema económico porque producen y reproducen fuerza de trabajo, porque garantizan el bienestar efectivo de las personas cada día y porque resuelven allí donde los mercados excluyen. En definitiva, porque garantizan la sostenibilidad de la vida.

3. La organización social de los cuidados es un nudo básico de reproducción de desigualdad

El concepto de organización social de los cuidados (OSC) refiere a la manera en que la sociedad resuelve sus necesidades de cuidado a través de la interacción de cuatro actores: los hogares, el Estado, el mercado y la comunidad.

Desde miradas feministas y a partir de la evidencia (que por ahora sigue siendo parcial y desinte-

⁵Aunque es evidente que sí lo conseguirían de manera indirecta al informar a las políticas públicas en el campo.



grada) se puede afirmar que en su forma actual la organización social de los cuidados es injusta y vector de reproducción de desigualdad. Es injusta porque las responsabilidades de cuidado están desigualmente distribuidas. Y lo están no sólo entre varones y mujeres (hablando en los términos binarios que por ahora nos permiten las estadísticas), sino también entre los actores del cuidado: hogares, Estado, mercado y comunidad.

En grandes líneas pueden señalarse las siguientes características que califican a la organización social del cuidado como injusta:

- La mayor parte de las necesidades de cuidado se siguen resolviendo en el ámbito privado de los hogares y, dentro de éstos, a través del trabajo doméstico y de cuidado no remunerado que las mujeres seguimos haciendo en mucha mayor proporción.
- El Estado participa en el cuidado a través de regulaciones (por ejemplo, en materia de licencias o en materia de aspectos del cuidado en las relaciones laborales)

que resultan insuficientes.

- Asimismo, el Estado es proveedor de servicios de cuidado, pero también de manera acotada, concentrado en ciertas dimensiones del cuidado (por caso, provee mucho más a niños y niñas que a personas mayores o con discapacidad). La provisión de servicios de cuidado resulta insuficiente a las necesidades sociales.
- El mercado provee servicios de cuidado onerosos, que por lo mismo son accesibles sólo a ciertos segmentos de la población.
- Las empresas, como parte del mercado en la OSC, atienden de manera muy parcial e insuficiente las necesidades de cuidado de sus trabajadores y trabajadoras.
- Las condiciones laborales de las ocupaciones del cuidado, si bien diversas entre sí, presentan una alta incidencia de precariedad, informalidad y bajos salarios, particularmente en lo relativo a las tareas remuneradas en casas particulares, y a la asistencia domiciliar para el cuidado de personas.
- La alta incidencia de población

migrante, cuya condición legal, social y económica es de por sí muchas veces más desventajada, incrementa la vulnerabilidad laboral en estas ocupaciones.

- La organización comunitaria del cuidado es clave para garantizar la supervivencia cotidiana de los sectores populares. Las condiciones en que el cuidado se resuelve allí son también de gran precariedad y vulnerabilidad.

Estos rasgos hablan con contundencia de la injusticia de la organización social de los cuidados. Pero además, funcionan como nudos de reproducción de desigualdad. Ilustraré este punto para el caso de Argentina con tres ejemplos.

El primero refiere al uso del tiempo en las actividades domésticas y de cuidado no remuneradas. En Argentina no tenemos aún una encuesta de uso del tiempo de cobertura nacional con información disponible⁶. El único dato que tenemos de nivel nacional es el que provee el módulo de trabajo doméstico y de cuidado no remunerado que se montó sobre la Encuesta Permanente de Hogares en el tercer trimestre del año 2013. Si bien es un instrumento limitado⁷ y realizado hace ya

bastante tiempo, nos da un primer pantallazo contundente de la distribución del uso del tiempo.

La brecha de género se manifiesta con claridad. Como lo muestra la información agregada, mientras casi el 90% de las mujeres declaran realizar tareas domésticas y de cuidado no remuneradas, este porcentaje se reduce a menos del 60% en el caso de los hombres. Mientras las mujeres destinan en promedio 6,4 horas diarias al conjunto de estas tareas, los hombres destinan la mitad: 3,4 horas diarias en promedio. Estas diferencias van tomando matices específicos cuando desagregamos la información según edad, presencia o no de niños y niñas en el hogar, situación ocupacional de las personas adultas del hogar, tiempo de trabajo dedicado a actividades remuneradas, entre otras.

Pero en la evidencia en la que quiero detenerme es en la que muestra lo que sucede cuando miramos los hogares según su posición socioeconómica. En la Tabla 1 se muestra el indicador de uso del tiempo (horas diarias promedio) desagregado para varones y mujeres según el quintil de ingreso per cápita del hogar al que pertenecen.

⁶A fines de 2021 el INDEC llevó adelante el relevamiento de la primera encuesta nacional de uso del tiempo. Se espera que los resultados de la misma estén disponibles a mediados de 2022.

⁷Sobre las limitaciones metodológicas y operativas de este módulo, ver Rodríguez Enríquez (2015).

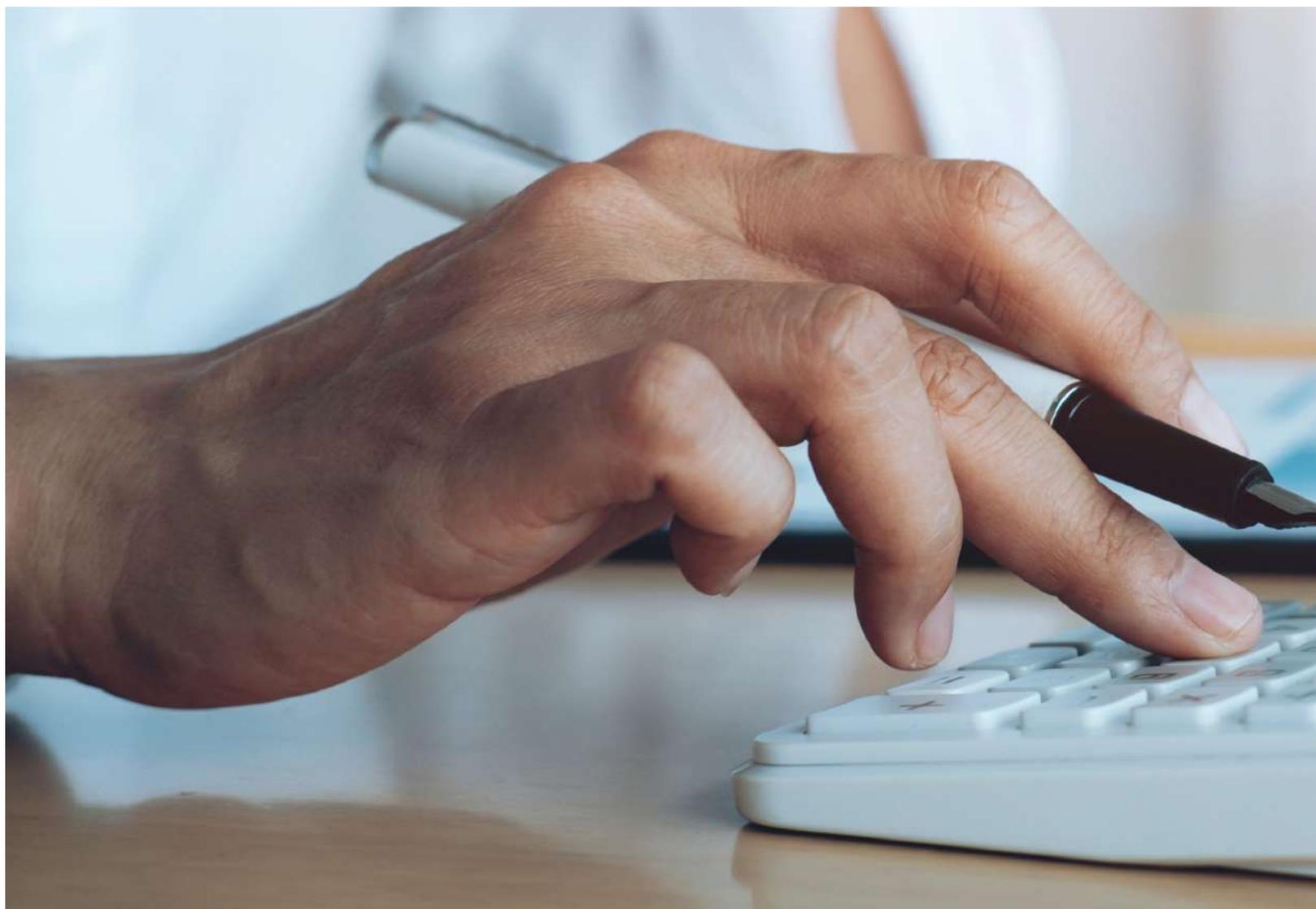
La Tabla 1 nos muestra tres evidencias básicas. En primer lugar, la brecha de género en la dedicación de tiempo al trabajo no remunerado atraviesa los estratos socio-económicos. En segundo lugar, los hombres de los distintos estratos económicos destinan en promedio tiempos muy similares al trabajo no remunerado. En tercer lugar, la relación que existe entre posición económica y dedicación al trabajo de cuidado no remunerado se hace evidente para las mujeres. En efecto, mientras que las mujeres que viven en los hogares de menores ingresos dedican 8,1 horas diarias promedio al trabajo doméstico y de cuidado no remunerado, las mujeres que pertenecen al 20% de los hogares de mayores ingresos dedican 3. Esta situación probablemente se explica por tres factores: i) los hogares de menores ingresos son más numerosos y presentan mayores demandas de cuidado (por tener en promedio mayor cantidad de hijos e hijas), ii) la debilidad de la oferta de servicios públicos de cuidado hace muy difícil para las mujeres con menores ingresos derivar cuidado a instancias extra-domésticas, y iii) frente a lo anterior, la opción reside en la posibilidad de comprar cuidado, disponible para las mujeres que viven en hogares de mayores ingresos.

Tabla 1: Tiempo diario promedio destinado al trabajo doméstico y de cuidado, en horas. Total de aglomerados urbanos de Argentina, 2013.

Quintil de ingreso del hogar	Varones	Mujeres
1 (20% más pobre)	3,7	8,1
2	3,6	7,0
3	3,3	6,0
4	3,3	5,4
5 (20% más rico)	**	3,0

Fuente: Elaboración propia basada en microdatos del módulo de TNR - EAHU.

** El número de observaciones es insuficiente para realizar la estimación.



Es decir, la forma en que se organiza el cuidado está íntimamente relacionada con la estratificación económica, y ambas se retroalimentan. La OSC funciona en sí misma como mecanismos de reproducción de la desigualdad.

El segundo ejemplo en esta misma línea, que de hecho resulta el complemento del primer ejemplo

expuesto, refiere al acceso a servicios de cuidado. Para relacionarlo con el dato disponible de uso del tiempo, presentamos información también correspondiente al año 2013. La Tabla 2 nos muestra un indicador aproximado de acceso a servicios de cuidado⁸, y nos permite observar dos aspectos fundamentales⁹.

⁸El indicador utilizado es el de asistencia a establecimientos de educación inicial, tanto de gestión pública como de gestión privada.

⁹Sigo aquí a Rodríguez Enríquez (2018).

Tabla 2: Asistencia a establecimientos educativos, por edad y quintil de ingresos del hogar, en porcentaje. Total de aglomerados urbanos de Argentina, 2013.

Edad	Quintil				
	1	2	3	4	5
0 - 2 años	0,4	3,6	4,9	7,7	7,4
3 años	25,3	40,2	53,0	45,4	47,7
4 años	64,4	69,8	81,9	81,9	95,8
5 años	90,5	96,6	96,8	95,6	100,0

Fuente: Elaboración propia sobre la base de datos de la EPH-INDEC.



En primer lugar, la diferencia en el acceso a servicios de cuidados según la edad de los niños y niñas. En efecto, para el tramo de 0 a 2 años, la tasa de asistencia es en todos los casos inferior al 8%. La misma va subiendo con la edad, y allí comienza a ponerse en evidencia el segundo aspecto a señalar: la diferencia en el nivel de asistencia para los niños y niñas de 3, 4 y 5 años de edad, según el estrato económico de pertenencia.

En el año 2013, en Argentina la educación básica era obligatoria a partir de los 5 años¹⁰. Esta regulación tiene un evidente impacto en la tasa de asistencia. Como puede verse, para los niños y niñas de 5 años, la tasa de asistencia es muy elevada, superior al 90% para todos los estratos económicos. En cambio, en el grupo de 3 y 4 años, de educación no obligatoria al momento de esta infor-

mación, las diferencias en la tasa de asistencia por quintil de ingreso son marcadas. A los 4 años, mientras casi todos los niños y niñas (95,8%) que viven en hogares del 20% de mayores ingresos de la población asisten a establecimientos educativos, este porcentaje se reduce a menos de 65% para los niños y niñas que viven en los hogares pertenecientes al 20% de la población de menores ingresos. Para el grupo de 3 años la diferencia va del casi 48% para el quintil 5, al 25% para el quintil 1.

Esta evidencia pone de manifiesto cómo ante la insuficiencia de los servicios públicos de cuidado (de educación inicial en este caso), la posibilidad de acceder a los mismos está mediada por el mercado y, por tanto, más accesible cuanto mayor es el nivel de ingreso de los hogares. En Argentina, para los niños y niñas

¹⁰A partir del año 2015, la obligatoriedad educativa se extendió a los 4 años de edad.

que viven en hogares de menores ingresos existen opciones asistenciales compensatorias (Centros de Desarrollo Infantil, Centros de Primera Infancia), que extienden parcialmente la cobertura y pueden eventualmente resolver algunas necesidades de cuidado, pero que al tener justamente un carácter asistencial, con menor calidad en la prestación del servicio (por no tener una currícula educativa, y porque la formación de quienes asisten a los niños y niñas en estos establecimientos es menor), profundizan la fragmentación del sistema.

El tercer y último ejemplo que quería traer para dar cuenta de cómo las instituciones de cuidado pueden en la práctica contribuir a reproducir la desigualdad, refiere a las licencias laborales vinculadas con responsabilidades de cuidado. El argumento principal aquí es que en Argentina opera lo que podríamos llamar la lotería de los cuidados, donde el número ganador o perdedor está dado por el tipo de inserción ocupacional que se tenga.

Tomemos el caso de la licencia

por maternidad, que es el beneficio de la protección social que permite a las mujeres que paren tomarse una licencia pero sosteniendo la percepción de sus ingresos laborales. Lo que sucede en Argentina es que depende cuál sea mi tipo de inserción laboral, será el tipo de licencia que me corresponda.

Si soy, como la mayoría de las mujeres ocupadas, una persona asalariada registrada, me corresponde el beneficio tal como lo establece la ley de contrato de trabajo: 90 días. Vale decir que este umbral está por debajo del estándar que sugiere la OIT, pero además es más bajo que el que ofrecen la mayoría de las jurisdicciones públicas. En efecto, si soy una trabajadora asalariada registrada en el sector público, mi licencia puede extenderse desde los 90 hasta los 210 días, dependiendo que se trate de nivel nacional o provincial, y dentro de este último dependiendo de qué provincia se trate.

Ahora bien, si mi inserción ocupacional es más precaria, también lo es mi acceso al benefi-

cio de la licencia por maternidad remunerada. Por ejemplo, si soy una trabajadora independiente o por cuenta propia monotributista, directamente no tengo acceso a este beneficio. Lo que significa que, en el momento del nacimiento o adopción de un hijo o hija, donde las necesidades materiales se incrementan, mi ingreso puede reducirse a cero. O, alternativamente, los días de licencia serán los menos posibles. Todo lo cual no hace más que reproducir las condiciones de desigualdad de base.

Todo lo dicho aquí abona un argumento que venimos reiterando insistentemente. Si aspiramos a vivir en una sociedad más justa, necesitamos transformar en un sentido de mayor paridad e igualdad la organización social del cuidado. Y esto debería ser parte de no solamente de la agenda de las mujeres o de las feministas. Debiera ser una prioridad en cualquier agenda social por la justicia.

El rol de las políticas públicas para esta transformación puede ser imprescindible. Sobre esto reflexionamos en la próxima sección.

4. Invertir en cuidados puede ser económicamente eficiente y contribuir a la recuperación económica

La necesidad de políticas públicas como base para la transformación de la organización social de los cuidados, conlleva a la disputa por los recursos para llevarlas a cabo. Frente a la resistencia inicial que suelen presentar quienes manejan los presupuestos públicos se han venido desarrollando argumentos económicos a favor de las políticas de cuidado. La idea básica sostiene que implementar políticas de cuidado es necesariamente costoso en términos fiscales, pero que no implementarlas también tiene costos socio-económicos (que a su tiempo pueden transformarse también en costos fiscales).

Como desarrollamos en Rodríguez Enríquez (2013) existen dos dimensiones donde la injusta OSC y sus implicancias en términos de obstáculo para la participación de las mujeres en el mercado laboral tienen consecuencias económicas. Por un lado, la que se expre-



sa en el nivel macro a través de la sub-utilización de la fuerza de trabajo de las mujeres, expresada en la menor tasa de actividad y el menor tiempo dedicado en promedio al trabajo remunerado, como consecuencia de las dificultades de conciliar la vida laboral con las responsabilidades de cuidado. Por otro lado, la que se expresa a nivel micro, en la pérdida de productividad derivada de los problemas de ausentismo, rotación y estrés en las condiciones laborales de las personas en el esfuerzo por conciliar ambos aspectos de la vida.

La sub-utilización de fuerza de trabajo es problemática en varios sentidos. En primer lugar, porque la economía opera en un nivel sub-óptimo ya que no utiliza completamente los recursos con los

que cuenta (en este caso, fuerza de trabajo de las mujeres) y por lo tanto produce (y distribuye) menos de lo que podría. Esta situación se asocia con bajo ritmo de crecimiento económico de largo plazo. Esto es así porque la fuerza laboral es importante como factor productivo (y de costo) y como factor de demanda, ya que el mercado local es un *locus* importante para la colocación de la producción. La sub-ocupación de la fuerza laboral es considerada entonces un impedimento para dinamizar el crecimiento. Los bajos ingresos que percibe una parte importante de la población en auto-empleos u ocupaciones de baja productividad e ingresos, o los ingresos nulos provenientes del desempleo o de la inactividad no logran generar este circuito dinámico desde la demanda



(donde la demanda favorecería un incremento de la producción).

En segundo lugar, la sub-utilización de fuerza de trabajo es problemática porque el empleo se ha constituido en las economías capitalistas en la principal fuente de ingresos, de acceso a derechos sociales y reconocimiento social del trabajo de las personas. De esta forma, la existencia de fuerza de trabajo excedente en sus distintas manifestaciones (ocupaciones en actividades de baja productividad, ocupaciones involuntariamente a tiempo parcial, el empleo asalariado no registrado, el desempleo, la inactividad involuntaria) implica además personas que no acceden a un nivel adecuado de ingreso, a las coberturas sociales y al reconocimiento de la utilidad social de su trabajo.

Por lo tanto, la sub-utilización estructural de la fuerza de trabajo profundiza las restricciones para superar los problemas de pobreza, que sigue siendo un problema severo en América Latina. Remover los obstáculos para una participación plena de las mujeres en la vida laboral es indispensable para mejorar la calidad material de vida de la población, reducir la pobreza y la exclusión socio-económica.

Simultáneamente, la permanencia y extensión de situaciones de pobreza en personas y hogares redundan en costos individuales y sociales derivados de la exclusión. Los costos individuales recaen sobre las personas que se alejan cada vez más de acceder a empleos, desactualizando sus conocimientos y aprendizajes.

Los costos sociales recaen en los Estados que deben asignar mayores proporciones de gasto social para asistir a la pobreza.

El argumento económico central consiste en que las pautas culturales y la lógica económica (que distribuyen inequitativamente las responsabilidades domésticas, limitando la inserción de las mujeres en el empleo) así como los distintos mecanismos de segregación existentes en el mercado laboral derivan en una sub-utilización del factor productivo fuerza de trabajo de las mujeres. Esto implica una pérdida de productividad en el nivel macroeconómico, con consecuencias negativas en el desempeño de las unidades productivas y en la dinámica de crecimiento económico de los países.

Estas consideraciones han ganado nuevo vigor en el actual contexto donde se discuten alternativas para acelerar la recuperación económica después de la crisis generada por la pandemia de Covid. Invertir en el sector de los cuidados en el actual contexto permitiría simultáneamente atender a las presiones a favor del crecimiento económico, pero también operar sobre los nudos

de reproducción de desigualdad que implicaron, entre otras cosas, el impacto diferencial que esta crisis tuvo en los distintos estratos económicos.

Invertir en los cuidados permitiría recuperar la economía: creando empleos dado el carácter empleo-intensivo de estas actividades, generando ingresos que podrían recuperar los niveles de demanda, impulsando por tanto la actividad productiva y, a su tiempo, la recaudación impositiva derivada de esta recuperación. Pero a su vez, permitiría que esa recuperación no nos lleve al punto de partida inicial de esta crisis, sino a un horizonte transformando la sociedad en una más paritaria e igualitaria, que incluso podría por lo mismo enfrentar de mejor manera futuras crisis¹¹.

5. Las políticas de cuidado serán insuficientes si no abordamos el conflicto capital-vida

Lo anterior nos deposita en la última tesis económica que queremos desarrollar. Como argumentamos en las secciones anteriores, avanzar políticas de cuidado puede ser el inicio de un proceso que comience a desarmar nudos básicos de reproducción

¹¹Ver en esta línea ONU-Mujeres y Cepal (2020) y Cepal (2021).

de desigualdad. En efecto, redistribuir los tiempos de cuidado puede ampliar los proyectos de vida de las personas. Invertir en cuidados puede simultáneamente servir a garantizar el derecho al cuidado y dinamizar la economía. Políticas de cuidado que promuevan también transformaciones culturales pueden acelerar procesos que habiliten relaciones sociales más igualitarias.

Todo lo anterior, alineado con una concepción amplia de los cuidados, puede ir, en efecto, operando un cambio paradigmático que ubique en el centro de las preocupaciones a la sostenibilidad de la vida antes que al funcionamiento de los mercados.

Pero estos procesos encontrarán su límite si no nos proponemos simultáneamente abordar el conflicto central de nuestras sociedades: el que enfrenta la lógica de acumulación de capital con la lógica de la sostenibilidad de la vida.

Por caso, cómo promover una mejor articulación entre las formas comunitarias de organizar el cuidado, si simultáneamente se promueve una estrategia de desarrollo que desplaza a las

comunidades de sus territorios.

Qué sentido tendría promover mecanismos para redistribuir los tiempos de cuidado, que liberen tiempo de las mujeres para que puedan entonces dedicarlo, por ejemplo, a participar en el mercado laboral y en actividades económicas, si simultáneamente impulsamos lógicas productivas que generan poco y mal empleo.

Qué chances hay de propiciar inversiones en cuidado cuando advertimos la restauración del paradigma de la austeridad, ahora bajo la narrativa de la consolidación fiscal, que lo que propicia es la acumulación de recursos para el pago de la deuda.

En fin, ¿qué horizonte tiene una agenda de los cuidados que amplíe las posibilidades de poner en el centro la sostenibilidad de la vida, cuando imperan lógicas económicas ecocidas?

Enfrentar el conflicto capital-vida implica pensar una agenda de los cuidados que propicie la transformación no sólo de la organización social de los cuidados, sino de todo el sistema que ha venido ayudando a sostener.

Referencias bibliográficas

Cepal (2021). *Hacia la sociedad del cuidado. Los aportes de la Agenda Regional de Género en el marco del desarrollo sostenible*. Santiago: Cepal.

ONU Mujeres y Cepal (2020). *Cuidados en América Latina y el Caribe en tiempos de Covid 19. Hacia sistemas integrales para fortalecer la respuesta y la recuperación*. Panamá: Onu-mujeres.

Rodríguez Enríquez, C. (2013). "Organización social del cuidado y políticas de conciliación: una perspectiva económica". En: L. Pautassi y C. Zibecchi (coords) *Las fronteras del cuidado. Agenda, derechos e infraestructura*. Buenos Aires: ELA - Biblos.

Rodríguez Enríquez, C. (2018). "Economía del cuidado y desigualdad en América Latina: avances recientes y desafíos pendientes". En: C. Carrasco Bengoa y C. Díaz Corral (eds) *Economía feminista: desafíos, propuestas, alianzas*. Buenos Aires: Madreselva Editorial.

Rodríguez Enríquez, C. (2015). "El trabajo de cuidado no remunerado en Argentina. Un análisis desde la evidencia del módulo de Trabajo no Remunerado". Buenos Aires: ELA-CIEPP-ADC. Serie de documentos de trabajo Políticas Públicas y Derecho al Cuidado Nro. 2.

DEIG (2020). "Los cuidados: un sector económico estratégico". Buenos Aires: Dirección Nacional de Economía, Igualdad y Género del Ministerio de Economía.

Picchio, A. (2001). "Un enfoque macroeconómico "ampliado" de las condiciones de vida". Barcelona: Ediciones UB.

Gardiner, J. (1997). *Gender, Care and Economics*. Londres: Mac Millan Press.